REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso **Servidumbres**
Rad. Nro. **11001310302420200025 3**

En atención a lo solicitado por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., por secretaría, HÁGASE la conversión de los títulos de depósito judicial que dicha entidad haya constituido a favor de este Despacho y proceso a órdenes del pleito Nro. 2020 – 00423 del Juzgado Décimo (10) Civil del Circuito de Bogotá.

CÚMPLASE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ